



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de noviembre de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Proaño (Vicepresidente) (Ecuador)

Sumario

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-19181X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Presidente, el Sr. Proaño (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación) (A/70/95-S/2015/446 y A/70/357-S/2015/682)

1. **El Sr. Morejón Pazmiño** (Ecuador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desempeñan un papel central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y es importante fortalecer su capacidad operacional y su estructura organizacional. En ese contexto, al establecer operaciones de mantenimiento de la paz o prorrogar el mandato de las operaciones existentes, deberán observarse estrictamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto a la soberanía, la integridad territorial, la independencia política de los Estados y la no intervención en los asuntos internos de estos, así como los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz.

2. Para que sean verdaderamente efectivas desde un principio, las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser provistas de apoyo político y suficientes recursos humanos, financieros y logísticos, así como de mandatos claramente definidos y viables. Es indispensable que se formulen estrategias claras de salida, teniendo presente que la evaluación de los plazos para la transición, la reconfiguración, la reducción y la retirada de las misiones de mantenimiento de la paz depende de una valoración flexible, objetiva y progresiva de la situación política y de seguridad en el país receptor, así como las necesidades sobre el terreno. Las misiones de mantenimiento de la paz no constituyen un fin en sí mismas, sino una medida temporal para la generación de un marco de seguridad que permita poner en marcha una estrategia de desarrollo sostenible a largo plazo. Sin embargo, el mantenimiento de estas misiones depende de las contribuciones continuadas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; por lo tanto, los reembolsos a estos países deben ser ejecutados en forma oportuna y eficiente.

3. La CELAC, reconociendo la importancia del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cuanto órgano intergubernamental único e irremplazable autorizado a examinar de manera exhaustiva toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos, reitera su firme compromiso con el fortalecimiento de dicho Comité. El informe anual del Comité Especial sigue siendo un instrumento relevante, analítico y sustantivo para el fortalecimiento de la alianza mundial en las operaciones de mantenimiento de la paz y debe seguir siendo un instrumento rector para la Secretaría. La CELAC reitera, por tanto, su pedido de una interacción más poderosa entre el Comité Especial y el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, la Quinta Comisión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos. Todo ello resulta particularmente pertinente en vista de acontecimientos como el establecimiento, con carácter excepcional, de una Brigada de Intervención con un mandato ofensivo en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Es importante examinar los efectos que este tipo de mandatos pueden generar en la seguridad y la protección de las fuerzas de la paz, la protección de los civiles y los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular, el principio de imparcialidad. El uso de la tecnología moderna es crucial para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Sin embargo, el uso de la tecnología debe ser coherente con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los principios rectores del mantenimiento de la paz, en particular el principio del consentimiento del Estado en cuestión.

4. La CELAC subraya la solicitud que dirigió al Consejo de Seguridad para mejorar las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de tener en cuenta sus opiniones en la formulación de políticas y la toma de decisiones sobre cuestiones como el despliegue, la transición, la renovación de los mandatos y otros cambios relevantes en una operación. La CELAC reconoce el papel indispensable que desempeña la mujer en la prevención y la solución de conflictos y destaca la necesidad de promover su plena participación en el

mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

5. Si bien diez misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen en la actualidad mandatos de protección de los civiles, la responsabilidad primordial de esta protección recae sobre los países receptores, y la necesidad legítima de proteger a los civiles no debe ser utilizada para omitir el principio de soberanía del Estado. Todas las partes interesadas en el establecimiento y la ejecución de mandatos de protección de los civiles requieren de acuerdos comunes respecto a esos mandatos y a sus normas para entablar combate. Por lo tanto, es necesario mejorar la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países contribuyentes de tropas y policía, así como la coordinación entre los países receptores y los líderes de las misiones. Además, el Comité Especial debe examinar y aprobar el proyecto de política y directrices sobre la protección de los civiles remitido por la Secretaría a la luz de su importancia y de la sensibilidad del asunto.

6. Es esencial garantizar el más alto nivel de conducta ética del personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que la CELAC reitera su absoluto compromiso con la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales, y con la rápida investigación de todos los actos de mala conducta y la plena rendición de cuentas, de conformidad con las debidas garantías procesales y con los memorandos de entendimiento correspondientes. La CELAC acoge con beneplácito las medidas sistemáticas adoptadas para eliminar y prevenir las malas conductas, muy en especial el registro y el seguimiento de todas las denuncias de faltas de conducta.

7. Dada la estrecha vinculación que existe entre la seguridad y el desarrollo, debe fortalecerse la coordinación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, incluidos sus organismos, fondos y programas, así como la Comisión de Consolidación de la Paz. Es importante incluir debidamente las tareas de consolidación de la paz, especialmente durante la consolidación temprana de la paz, en los mandatos de mantenimiento de la paz, dado que constituyen un pilar fundamental para el éxito de las misiones, pues no solamente contribuyen al compromiso de la misión con la población local, sino

que también representan una herramienta clave en la prevención de conflictos. La CELAC espera con interés el proceso intergubernamental que examinará el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz y adoptará las acciones correspondientes (A/69/968-S/2015/490).

8. La CELAC reafirma su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Haití y reitera su compromiso de continuar contribuyendo con tropas y personal de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La CELAC reafirma la importancia de una planificación adecuada para una transición responsable de la Misión, con la participación plena del Gobierno de Haití en el proceso y en estrecho contacto con los países contribuyentes de tropas y de policía. Los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a Haití deben formar parte de una estrategia integral y sostenible a largo plazo, bajo la dirección y el liderazgo del Gobierno de Haití y con total respeto de su soberanía. En ese aspecto, la CELAC acoge con agrado la celebración, en 2015, de la primera ronda de elecciones legislativas, además de las elecciones presidenciales, municipales y locales. Apoya a las autoridades constitucionales de Haití y a todas las partes interesadas comprometidas con la conclusión del proceso electoral a fin de preservar y consolidar los recientes avances conseguidos en favor de una democracia estable, el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los haitianos.

9. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda), hablando en nombre de los países del grupo integrado por el Canadá, Australia y Nueva Zelanda (CANZ), señala que los exámenes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que deben considerarse de manera global, ofrecen la oportunidad de aplicar cambios oportunos y muy necesarios en el compromiso de la Organización con los Estados frágiles afectados por los conflictos. El grupo insta a los Estados Miembros a considerar los numerosos análisis y recomendaciones disponibles para lograr que las operaciones de paz sean más modernas, responsables y efectivas, y mejorar la seguridad del personal desplegado. Los tres países están preparados para ayudar a impulsar el diálogo constructivo con ese fin.

10. Es necesario adoptar enfoques amplios que utilicen todas las herramientas de prevención, gestión y solución de conflictos de la Organización para lograr soluciones políticas y una paz sostenible. El grupo CANZ acoge con beneplácito el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz y su objetivo de mantener la paz como tarea fundamental y principio rector de todas las acciones emprendidas antes, en el curso y después de los conflictos. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas deben juzgarse según su repercusión para los civiles, cuya protección sigue siendo fundamental para la credibilidad y la efectividad global de las operaciones multidimensionales de paz. A pesar de que la responsabilidad principal de protección de los civiles recae sobre los gobiernos de los países receptores, las misiones de las Naciones Unidas que tienen el mandato de proteger a los civiles deben contar con estrategias de prevención, en particular un entendimiento común de las obligaciones de intervención si fracasa la prevención.

11. Deben hacerse esfuerzos en las misiones para garantizar la implicación a nivel local, mientras que los asesores en materia de protección y los oficiales de asuntos civiles desempeñan un papel central en la ayuda prestada a la aplicación de los mandatos de protección de los civiles. Las Naciones Unidas deben realizar evaluaciones periódicas de los esfuerzos políticos y de protección a fin de supervisar los progresos y garantizar que las misiones cuenten con las capacidades adecuadas para responder a las necesidades actuales y previstas. También deben emprenderse iniciativas que se concentren más en las actividades sobre el terreno de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como el uso de las nuevas tecnologías, y en las mejoras sistémicas y estructurales de la Secretaría. Es de suma importancia establecer mecanismos que cumplan todos los requisitos y reciban apoyo para permitir posturas flexibles y avanzadas, especialmente en las misiones de protección.

12. Debe concederse un mayor reconocimiento a la especial contribución de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos. Para ser plenamente efectivas, las operaciones de paz deben adoptar una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género en todas las fases de la misión, en particular incluyendo a las mujeres en todos los niveles de

adopción de decisiones y en todas las operaciones. Se necesitan mejores estrategias de reclutamiento, retención y promoción para las mujeres que forman parte del personal militar y las fuerzas de policía, incluidas aquellas que ocupan puestos de liderazgo, así como un mayor papel para los asesores en cuestiones de género. Si bien los países del grupo CANZ acogen con beneplácito el énfasis puesto en los principios que figuran en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, los últimos acontecimientos han demostrado que queda mucho por hacer para erradicar el flagelo de la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los países condenan categóricamente todas las formas de abuso y explotación sexuales cometidas por el personal de mantenimiento de la paz e instan a la plena aplicación del enfoque de tolerancia cero. Las medidas anunciadas recientemente por el Secretario General para luchar contra la explotación y los abusos sexuales deben aplicarse y supervisarse con regularidad.

13. El grupo CANZ aprecia la importancia que se concede a las actividades policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz en la resolución 2185 (2014) del Consejo de Seguridad. También aplaude la petición del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el Secretario General de llevar a cabo un examen externo de las funciones policiales de las Naciones Unidas para asegurar que los servicios de policía de la Organización evolucionen para cumplir sus mandatos, cada vez más sofisticados. Este examen, que debe basarse en amplias consultas con los Estados Miembros, será una oportunidad única para definir claramente el papel de las Naciones Unidas en la policía de proximidad comunitaria, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros.

14. El grupo también acoge favorablemente las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la protección y la seguridad del personal desplegado. La colaboración temprana con los países que aportan contingentes contribuirá a que los objetivos de las misiones se correspondan con las capacidades disponibles. La Secretaría también debe tener en cuenta las capacidades existentes y aumentar la coherencia del sistema de información profesional de la Organización a fin de reforzar la alerta temprana y la conciencia situacional al tiempo que mejora la protección y la seguridad del personal de

mantenimiento de la paz. El orador encomia las iniciativas destinadas a abordar los requisitos de rendimiento y de capacidad, como la reciente Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz y la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, establecida recientemente.

15. La capacitación permanente y coherente del personal de mantenimiento de la paz de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, particularmente en la etapa previa al despliegue, es también un componente crítico. Si bien las iniciativas de normalización en curso, entre ellas el proyecto de manual para las unidades militares de las Naciones Unidas, son importantes, la Secretaría debe seguir mejorando la capacitación y el rendimiento de los contingentes, y establecer la certificación como una parte obligatoria del proceso de establecimiento de fuerzas. Seguir reforzando la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz contribuirá también a garantizar que las fuerzas militares y de policía desplegadas cumplan sistemáticamente las necesidades operacionales de las misiones. Además, podrían mejorarse las actuales alianzas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría.

16. Al grupo CANZ le complace el compromiso del Consejo de Seguridad de abordar las amenazas emergentes de forma más temprana —especialmente en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales— y de recibir análisis oportunos del Secretario General sobre las posibles amenazas para la paz y la seguridad internacionales, como ha sido el caso recientemente de Burundi y Burkina Faso. También se acogen con beneplácito las iniciativas para seguir institucionalizando las relaciones y aprovechar las ventajas comparativas de las organizaciones regionales y subregionales en las iniciativas de paz y seguridad de las Naciones Unidas. A pesar de que las Naciones Unidas y la Unión Africana mantienen una cooperación más estrecha, podrían hacerse más esfuerzos para mejorar la cooperación con las organizaciones regionales en todas las esferas del programa de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se alienta al Secretario General a que aumente su comunicación y cooperación con las organizaciones regionales para, entre otras cosas, facilitar la transición entre las operaciones regionales y las que reciben apoyo de las Naciones Unidas de forma más efectiva cuando sea necesario.

17. Los Estados Miembros deben traducir ahora las recomendaciones en acciones concretas, prácticas y realistas en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es más imprescindible que nunca en las iniciativas destinadas a mejorar y modernizar la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben reunirse en ese órgano y en otros órganos pertinentes para demostrar su compromiso con las operaciones de paz de la Organización, con el personal de mantenimiento de paz y, sobre todo, con las poblaciones más vulnerables cuyas vidas están en juego. Ha llegado el momento de responder al llamamiento en favor del cambio mediante acciones colectivas y constructivas y, al hacerlo, reconocer el encomiable servicio del personal de mantenimiento de la paz, tanto mujeres como hombres, en particular de quienes han sacrificado su vida.

18. **La Sra. Dedu** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, Islandia, la República de Moldova y Ucrania, dice que las operaciones de mantenimiento de la paz están en constante evolución. Los conflictos han cambiado y, por lo tanto, también la forma de responder ante ellos, que requiere operaciones de mantenimiento de la paz más proactivas y multidimensionales, tanto en los aspectos civiles como en los políticos, para promover la estabilidad después de los conflictos. A la luz de la creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los problemas que deben afrontarse, la delegación de la Unión Europea está dispuesta a contribuir al debate en los comités y órganos pertinentes. La prevención y la mediación —mediante los buenos oficios del Secretario General, el despliegue temprano de misiones políticas especiales, los instrumentos de consolidación de la paz y de mediación y la diplomacia pública— deben ser una prioridad. Asimismo, el afianzamiento de las actividades de consolidación de la paz debe incluirse en el programa y sincronizarse plenamente con las iniciativas de mantenimiento de la paz. La ampliación de las actividades de consolidación de la paz necesita medios adecuados para ser efectiva.

19. La protección de los civiles y la prevención de atrocidades deben ocupar un lugar central en todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de la Unión Europea acoge con agrado la importancia que se concede a la evaluación periódica de los logros políticos y de protección de las misiones, tal como se describe en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/357-S/2015/682). La Unión Europea y sus Estados Miembros consideran que los mandatos sobre protección de la infancia y violencia sexual relacionada con los conflictos son muy importantes; no deben hacerse cambios en la estructura de las misiones que limiten su capacidad de proteger de forma efectiva a las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado. Quienes reciben protección no deben ser víctimas de ningún daño por parte de quienes los protegen. En este sentido, la oradora expresa satisfacción ante las iniciativas del Secretario General orientadas a aumentar la rendición de cuentas y reforzar la capacidad del sistema para afrontar de forma decisiva la explotación y los abusos sexuales. La implicación a nivel local es un factor importante en la protección de los civiles y la delegación de la Unión Europea acoge con beneplácito la propuesta de establecer estrategias y proporcionar orientación en las misiones para colaborar con las poblaciones locales. Además, las iniciativas destinadas a reforzar la incorporación de la perspectiva de género en el contexto de las misiones y fortalecer la especialización en materia de género, tal como se establece en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, son conformes al compromiso de la Unión Europea de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto a nivel interno como en las relaciones con terceros países.

20. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas deben tener mandatos claros, coherentes y realistas que incluyan un sólido componente de recursos humanos. Los arreglos de transición y las estrategias de salida deben estudiarse en una etapa temprana y tener en cuenta los elementos necesarios para evaluar la eficiencia global de las misiones una vez finalizadas. El desafío de la generación adecuada de fuerzas, especialmente en lo que respecta a los elementos de apoyo y otras capacidades críticas, debe tenerse en cuenta también en la planificación de las misiones. Los Estados deben adecuar las intenciones políticas a la

fortaleza operacional para que las operaciones de paz tengan éxito. El éxito de las misiones depende también de la capacitación adecuada, incluidas la capacitación normalizada que tenga en cuenta las cuestiones de género y la capacitación operacional sobre los niños en los conflictos armados, y de los equipos para el personal de las Naciones Unidas antes del despliegue y durante este.

21. Es importante garantizar que se disponga de los recursos humanos, políticos y financieros necesarios para que las operaciones de paz y las misiones políticas especiales cumplan con sus mandatos. A la luz de los complejos y peligrosos contextos en los que operan las misiones, la información y la inteligencia son esenciales para el cumplimiento de los mandatos y la protección del personal. Debe fomentarse el uso de tecnología moderna en las operaciones de mantenimiento de la paz y es necesario realizar más esfuerzos para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La Unión Europea apoya las iniciativas emprendidas por la Organización para desarrollar estas capacidades tanto en las misiones actuales como en las futuras. Sin embargo, es importante reconocer que algunos procesos de apoyo sobre el terreno siguen siendo difíciles e intensivos en trabajo, lo cual obstaculiza las operaciones y su efectividad.

22. La Unión Europea celebra el creciente interés por las alianzas entre los niveles mundial y regional, como el reciente acuerdo con las Naciones Unidas sobre una colaboración más estrecha en el marco de la alianza estratégica sobre la gestión de crisis de mantenimiento de la paz. Además de sus misiones y operaciones para respaldar los objetivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, la Unión Europea mantiene su compromiso con el pleno apoyo a las iniciativas africanas a fin de gestionar la seguridad en el continente. El hecho de definir mejor el papel de las organizaciones regionales en las intervenciones lideradas por las Naciones Unidas facilitará el despliegue rápido allí donde sea necesario. También es importante asegurar que el Comité Especial siga formulando directrices estratégicas pertinentes y significativas dentro de los plazos definidos.

23. **El Sr. Isnomo** (Indonesia) afirma que, en 2015, ha aumentado de forma continuada la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz, con riesgos de seguridad más elevados y desafíos más complejos, debido a la ausencia de acuerdos de paz o procesos

políticos creíbles y al consentimiento de los agentes locales. Entre los crecientes desafíos, ha surgido también una importante oportunidad de reforzar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de paz en el examen del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446), el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682) y el examen de 2015 de la estructura para la consolidación de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no podrán cumplir plenamente sus mandatos hasta que todas las partes interesadas desempeñen sus papeles de forma efectiva y cooperen para crear sinergias. A pesar de las importantes observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros a través del Comité Especial a lo largo de los años, este foro por sí solo no es suficiente para responder a los desafíos de las operaciones de mantenimiento de la paz presentes y futuras. Pese a la creciente dificultad que plantean los mandatos complejos y multidimensionales, el cumplimiento de los principios básicos convenidos sobre mantenimiento de la paz es fundamental para el éxito. Si no se respetan esos principios, se pondrán en peligro las vidas no solo del personal de mantenimiento de la paz, sino también de quienes dependen de su protección.

24. Indonesia apoya el renovado interés, descrito en el informe del Grupo, por lograr que las operaciones de paz actúen con más rapidez, mayor capacidad de respuesta y más responsabilidad con respecto a las necesidades de las personas y los países en conflicto. La Organización debe dar prioridad a la prevención y a las soluciones políticas a los conflictos como base para el despliegue. El orador confía en que las deliberaciones formales sobre los informes ante el Comité den lugar a más recomendaciones prácticas, que aborden los desafíos actuales y futuros a los que se enfrentan las misiones sobre el terreno y en la Sede. Para lograr un marco coherente e integrado a nivel normativo y operacional, es igual de importante contar con un firme liderazgo del Secretario General. La Secretaría debe esperar las recomendaciones del Comité Especial antes de hacer cambios sustantivos en el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. Al abordar las situaciones de conflicto o formular estrategias de salida, es fundamental conceder

importancia a un enfoque amplio, bien coordinado y coherente que englobe factores sociales, políticos y económicos. El sistema de las Naciones Unidas y otros asociados regionales e internacionales deben prestar asistencia a los países afectados mediante las prioridades identificadas a nivel nacional para el desarrollo sostenible, la creación de capacidad y el establecimiento de instituciones.

26. Los países que aportan contingentes también deben tomar la iniciativa en la mejora de las operaciones de mantenimiento de la paz, reforzando las políticas que podrían marcar la diferencia sobre el terreno. La repercusión tan importante que podrían tener estos países queda reflejada en la reciente reunión regional de Asia y el Pacífico sobre el mantenimiento de la paz, celebrada en Yakarta, y en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, celebrada en la Sede. Al Gobierno de Indonesia le complacen las promesas de hacer mayores contribuciones que se formularon en la Cumbre, así como la interacción positiva entre los países y las partes interesadas.

27. Con unos 2.700 efectivos militares y policiales desplegados actualmente en 9 misiones, Indonesia está en el camino correcto para cumplir su objetivo de aportar 4.000 efectivos al personal de mantenimiento de la paz hasta 2019, para lo cual ha establecido un centro de capacitación de personal de mantenimiento de la paz. En 2015, Indonesia finalizó el despliegue de un batallón compuesto por 800 efectivos en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y está desplegando en la actualidad 3 helicópteros en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Además de sus planes de desplegar, en 2016, un batallón compuesto por soldados y una unidad de policía constituida, formada por 100 agentes de policía (60 de los cuales serán mujeres), el país también desea aumentar su capacidad civil para las operaciones de paz.

28. No obstante, la prevención de conflictos debe seguir ocupando un papel central en todas las iniciativas internacionales. Por difíciles que resulten, la mediación, el diálogo político, la diplomacia y el arreglo de controversias por medios pacíficos basados en los principios de justicia y derecho internacional no solo son fundamentales, sino también rentables, dado que les ahorran a los países los persistentes efectos posteriores a los conflictos.

29. **El Sr. Sobral Duarte** (Brasil) dice que su Gobierno acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de realizar un examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El Brasil ha desplegado más de 46.000 efectivos militares y funcionarios civiles en 50 misiones desde el inicio de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, y en la actualidad hay 1.300 miembros del personal de mantenimiento de la paz brasileños sobre el terreno, que constituyen el mayor contingente militar para la MINUSTAH y participan en el Equipo de Tareas Marítimo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

30. La delegación del Brasil agradece el mayor interés que concede el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz a la primacía de la política y la diplomacia preventiva, y felicita al Grupo por afrontar cuestiones de financiación tan importantes. Por ejemplo, la creación de una cuenta específica para la financiación de las misiones políticas especiales paliará las presiones presupuestarias que pesan sobre otras actividades esenciales de las Naciones Unidas, como el desarrollo y los derechos humanos. Es lamentable que el informe del Secretario General no preste la debida atención a la creación de dicha cuenta específica.

31. El Brasil también respalda la conclusión del Grupo de que las misiones de mantenimiento de la paz no tienen por objeto llevar a cabo actividades contra el terrorismo ni cuentan con el equipo necesario para ello. La militarización de las actividades de mantenimiento de la paz podría desviar la atención de las Naciones Unidas de su objetivo de promover la paz.

32. El Brasil apoya la institucionalización de las consultas entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes antes de crear o renovar los mandatos de mantenimiento de la paz. La comunidad internacional debe encontrar un mejor equilibrio entre las perspectivas de los países que formulan los mandatos y aquellos que los llevan a la práctica.

33. También es necesario disipar la ilusión de que existe una relación secuencial entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad debe investigar las causas fundamentales del conflicto, incluidas sus dimensiones económicas y sociales, empezando en la etapa más temprana posible

de la formulación del mandato de mantenimiento de la paz, e incorporar objetivos clave de consolidación de la paz en ese mandato. Por la misma razón, el Gobierno del Brasil alienta a la Asamblea General a realizar un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz en conjunto y sinergia con el examen de la estructura para la consolidación de la paz.

34. La delegación del Brasil trabajará de forma diligente para desarrollar una mejor visión común de lo que se espera del personal de mantenimiento de la paz. Así, apoya a la Secretaría en sus iniciativas para desarrollar una capacitación más avanzada y mediante casos hipotéticos, especialmente en lo que respecta a la protección de civiles y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

35. La comunidad internacional debe oponerse a los intentos injustificados de convertir la seguridad en el aspecto central de su programa y ser consciente de sus efectos en la creación, la financiación y la aplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe velar por que estas operaciones sigan siendo un esfuerzo cooperativo al servicio de la paz, la estabilidad política y el desarrollo sostenible. Es necesario que los Estados Miembros reflexionen de forma continua sobre la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz, dado que son cada vez más complejas y peligrosas, y el Comité Especial desempeña un importante papel a la hora de proponer perspectivas e ideas innovadoras.

36. **El Sr. Omer Mohamed** (Sudán) dice que el Gobierno de su país valora en gran medida los esfuerzos y sacrificios del personal de mantenimiento de la paz al servicio de la paz y la seguridad internacionales y que ha hecho todo lo que estaba a su alcance para ayudar a la UNAMID en el ejercicio de sus obligaciones, mediante una estrecha coordinación, comunicación y vigilancia. Desde el inicio, las operaciones de mantenimiento de la paz se han basado en el principio de la confianza y el consentimiento mutuo entre los gobiernos y la Organización. La pérdida de dicha confianza tendría consecuencias negativas en la calidad y el éxito de las operaciones de paz.

37. Las misiones de mantenimiento de la paz deben cumplir las obligaciones que se estipulan en sus mandatos y los principios del derecho internacional, como el respeto de la soberanía, las costumbres, el patrimonio y la integridad territorial del país receptor,

así como el no uso de la fuerza salvo en legítima defensa o en determinados casos autorizados por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La delegación del Sudán observa que el concepto de operaciones de mantenimiento de la paz no se menciona específicamente en la Carta de las Naciones Unidas, sino que se ha creado en respuesta a la experiencia práctica de la Organización. Como parte de los esfuerzos continuados de los Estados Miembros por revitalizar la labor de la Asamblea General, debe restablecerse la antigua autoridad de la Asamblea para crear misiones de mantenimiento de la paz. La creación de misiones de mantenimiento de la paz en virtud del Capítulo VII de la Carta y la determinación, de forma poco realista, de la existencia de situaciones específicas que suponen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales solo sirven para aumentar la discriminación contra los Estados Miembros, socavando así el principio legal y consuetudinario de la igualdad entre todos los Estados.

38. La situación en Darfur ha mejorado de forma significativa como resultado de los esfuerzos del Gobierno del Sudán por afrontar los continuos ataques cometidos contra civiles y el personal de mantenimiento de la paz de la UNAMID por parte de miembros de movimientos armados que se negaban a participar en negociaciones o a cumplir con lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur o en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Gobierno ha introducido sanciones más severas para los delincuentes responsables de los saqueos y las intimidaciones, y la ola de enfrentamientos entre tribus se ha contenido gracias a los esfuerzos de las provincias regionales por aplicar el estado de derecho. Muchos de los antiguos miembros de grupos armados signatarios del Documento de Doha se han reincorporado a las fuerzas del Estado y decenas de miles de desplazados han logrado volver a sus hogares y retomar su vida normal.

39. El Gobierno del Sudán cree firmemente que un diálogo amplio entre todas las partes interesadas, independientemente de sus diferencias políticas, ideológicas o de otro tipo, es la forma más efectiva de poner fin al sufrimiento en el país y abordar las causas fundamentales del conflicto. Con este fin, el Presidente del Sudán, Omer Al-Bashir, ha puesto en marcha una iniciativa de diálogo nacional dirigida a todas las partes interesadas y ha creado mecanismos para su aplicación, además de proporcionar las garantías necesarias para

lograr la participación activa de los dirigentes de los grupos armados y de oposición con base en el extranjero. Numerosos representantes de partidos políticos y grupos armados asistieron a la presentación de la iniciativa de diálogo en octubre de 2015.

40. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben desplegarse en circunstancias excepcionales y deben retirarse una vez que esas circunstancias hayan mejorado y las razones que justificaron el despliegue dejen de existir. Por lo tanto, el Gobierno del Sudán insta al estricto cumplimiento de los acuerdos sobre la presencia y la retirada de las misiones de mantenimiento de la paz. La única forma de resolver las crisis de todo el mundo es mediante un enfoque holístico que tenga en cuenta los antecedentes y las causas subyacentes del conflicto.

41. **El Sr. Alday González** (México) afirma que el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones dependerá de las acciones concertadas de todos los Estados para dotar a la Organización de los recursos necesarios. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Comisiones Cuarta y Quinta de la Asamblea General son los foros idóneos para mantener debates sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, para los cuales los informes del Grupo y del Secretario General constituyen una base importante.

42. Para ser efectivas y eficientes, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales no deben estar supeditadas a la asignación impredecible de recursos. Por lo tanto, la delegación de México considera lamentable que el informe del Secretario General no sea lo suficientemente claro en relación con la creación de una cuenta específica para las misiones políticas especiales. Al discutir el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz, debe reconocerse la creciente importancia que juegan las organizaciones regionales y subregionales y el principio clave de apropiación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz.

43. El Gobierno de México acoge con beneplácito la relevancia que el Grupo Independiente otorga a la prevención, la mediación y la primacía de las soluciones políticas sobre las militares, elementos que constituyen un pilar histórico de la política exterior mexicana. Con esto en mente, debe garantizarse que las soluciones innovadoras a las que alude el informe no contravengan los principios de la Carta. La

delegación de México respalda con firmeza la recomendación del Grupo para que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz dejen de lado las actividades antiterroristas, así como el carácter excepcional de las labores de imposición de la paz. No hay mejor forma que la inversión en la paz, el desarrollo y la seguridad para evitar que los conflictos actuales continúen y los conflictos del pasado regresen.

44. Teniendo en cuenta que el personal femenino uniformado desempeña una función vital para llegar a las mujeres y las niñas en las comunidades rurales, genera confianza y contribuye a la comprensión de necesidades de protección, la cuestión del género debe integrarse en todas las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, es fundamental tomar todas las medidas posibles para aplicar una política de cero tolerancia a abusos sexuales y evitar que las acciones de una minoría empañen la reputación de la Organización. La rendición de cuentas debe ser, por tanto, un imperativo, no solo una aspiración; los países que aportan contingentes deben asumir la responsabilidad de velar por que el personal civil y militar actúe de manera coherente con los valores de las Naciones Unidas.

45. **La Sra. Ang** (Singapur) indica que el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha aumentado en los últimos años debido a la creciente complejidad del entorno de seguridad global y la prevalencia cada vez mayor de amenazas y violencia en todo el mundo. Su delegación acoge con satisfacción los diversos exámenes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y considera que todos ellos contribuirán a que estas operaciones se adapten al nuevo entorno y aumenten su eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta.

46. Singapur, que ha participado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 1989 y es miembro también de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 para luchar contra la piratería en el golfo de Adén, mantiene su compromiso de apoyar la labor de mantenimiento de la paz de la Organización tanto tiempo como sea posible dentro de los límites de sus capacidades nacionales. El país pretende contribuir activamente al mantenimiento de la paz mediante el desarrollo de capacidades en la esfera de la tecnología, que podría ser un instrumento vital para mejorar la conciencia situacional en el complejo entorno actual. Sobre esta base, Singapur está

colaborando con la Organización para concluir un memorando de entendimiento sobre un instrumento de gestión de la información que consolidará todos los datos pertinentes en una interfaz interactiva de mapas y, de esta forma, mejorará de forma significativa la capacidad del personal de mantenimiento de la paz para programar, supervisar y llevar a cabo sus operaciones.

47. A la delegación de Singapur le preocupan los recientes informes sobre los abusos sexuales y la explotación cometidos por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, Singapur apoya la política de tolerancia cero del Secretario General y las iniciativas de afrontar la cuestión, entre otras cosas mediante la creación del grupo de examen externo e independiente. Los valientes esfuerzos y sacrificios de todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son encomiables y los reprobables actos de unos pocos no deben mancharlos.

48. **La Sra. Rodríguez Pineda** (Guatemala) dice que es imprescindible fortalecer la capacidad estratégica y operativa para mejorar la eficacia y adaptabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, que desempeñan un papel central en la paz y seguridad internacionales. Guatemala acoge con agrado las recomendaciones contenidas en el informe presentado por el Grupo y el Secretario General y reafirma la necesidad de aplicar ambos informes en su totalidad y de manera conjunta. La oradora recuerda que los Estados Miembros han convenido en utilizar el término “operaciones de paz” al referirse a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales conjuntamente, a menos que se especifique lo contrario.

49. Todas las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con mandatos claros y factibles, adaptados a los requisitos y prioridades de cada caso y deben adaptarse a los cambios en el terreno. La delegación de Guatemala concuerda con las recomendaciones sobre cooperación triangular, que debería ampliarse para incluir consultas amplias con los países contribuyentes de tropas sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de garantizar que los mandatos sean coherentes con las capacidades de los Estados en todas las etapas; estas consultas son especialmente importantes cuando se realizan cambios sustanciales en los mandatos.

50. Los principios básicos del mantenimiento de la paz siguen siendo válidos. Si bien el Gobierno de Guatemala reconoce que existen situaciones en las que puede estar en grave riesgo la población civil, ameritando una intervención pronta de las fuerzas de las Naciones Unidas dentro del marco de su mandato, mantiene sus cuestionamientos sobre el alcance y las implicaciones que pueden llegar a tener las llamadas operaciones “robustas” de mantenimiento de la paz. Cabe observar que este tipo de operaciones tergiversa la función básica que se persigue y que las operaciones de mantenimiento de la paz no están diseñadas ni equipadas para imponer soluciones políticas mediante el uso continuado de la fuerza.

51. A la luz de la necesidad de dar prioridad a la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz teniendo en cuenta las condiciones de seguridad imperantes, que se han vuelto más inestables, y los frecuentes ataques directos que sufre el personal, la delegación de Guatemala ve con agrado que se tomen medidas para mejorar el análisis de las iniciativas en materia de seguridad y garantizar una toma de decisiones fundamentadas sobre los riesgos de seguridad. Asimismo, destaca la necesidad de acelerar la transmisión de la información pertinente a los países que aportan contingentes. Al país le preocupa la actual lentitud de las investigaciones de muchos incidentes en contra del personal de las Naciones Unidas. La Secretaría y los Estados Miembros deben adoptar las medidas necesarias para acelerar las investigaciones de los incidentes de seguridad en contra del personal de mantenimiento de la paz y asegurar que los responsables de estos incidentes comparezcan ante la justicia.

52. Para Guatemala es sumamente preocupante que persistan los problemas de explotación y abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Estos actos empañan la reputación de todo el personal de la Organización y no deben ser tolerados. El actual sistema del que dispone la Secretaría para hacer un seguimiento con los Estados Miembros es enormemente deficiente. Es importante fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que se lleven a cabo investigaciones rápidas, efectivas e imparciales de todas las denuncias de conducta indebida. La delegación de Guatemala apoya las recomendaciones para el establecimiento de equipos de respuesta inmediata y espera con interés el informe que presentará el Secretario General sobre los

progresos alcanzados sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

53. El Gobierno de Guatemala reitera su compromiso de proporcionar personal del más alto grado de eficiencia, competencia, disciplina e integridad para trabajar bajo la bandera de las Naciones Unidas.

54. **La Sra. Stener** (Noruega) afirma que el apoyo sin precedentes expresado por la comunidad internacional a las operaciones de mantenimiento de la paz permite albergar optimismo a pesar de las constantes dificultades. Noruega encomia los esfuerzos del Secretario General por mejorar la eficacia, la eficiencia y la capacidad de respuesta de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y recibe con agrado las recomendaciones contenidas en los informes del Grupo y del Secretario General. Deben adoptarse medidas rápidas para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General y las propuestas a largo plazo formuladas por el Grupo deben transmitirse a su sucesor. Deben presentarse informes periódicos sobre los progresos realizados a fin de seguir avanzando y asegurar la transparencia en la aplicación de las recomendaciones del Grupo.

55. Los Estados Miembros deben adoptar medidas en relación con la financiación y el apoyo de las misiones políticas, tal como solicitan el Grupo y el Secretario General. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el apoyo a los procesos de paz en los países receptores, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales. La delegación de Noruega acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por garantizar la inclusión de todos los recursos necesarios en las solicitudes presupuestarias y pone de relieve la necesidad de adaptar los mandatos a las necesidades concretas de cada situación. Noruega está de acuerdo también con la solicitud de adoptar un enfoque secuenciado de los mandatos.

56. El despliegue de personal civil y personal uniformado debe llevarse a cabo de forma más rápida, efectiva y flexible. Noruega, que proporcionará financiación a la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas para reforzar la capacidad de movilizar contingentes y policía, reitera su propuesta de que las Naciones Unidas consideren la posibilidad de ofrecer orientación en las misiones a los efectivos que encuentren

dificultades para cumplir las normas de la Organización.

57. La protección de los civiles es fundamental y debe garantizarse mediante un enfoque holístico que englobe todos los componentes de las misiones. Noruega aplaude la atención que concede el Grupo a garantizar la disponibilidad de contingentes con la capacidad necesaria para responder a las amenazas y a permitir a los contingentes que utilicen la fuerza de forma proactiva en defensa de su mandato. También aplaude la voluntad del Secretario General de sancionar a quien se niegue a cumplir las órdenes.

58. En vista de la necesidad de unificar las operaciones policiales y que estas estén altamente capacitadas para responder a mandatos cada vez más complejos, el Gobierno de Noruega acoge con beneplácito la finalización prevista del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz. Es necesario adoptar un enfoque integrado de la creación de capacidad, basado en una reforma del sector de la seguridad y en la colaboración con las instituciones de justicia penal y los mecanismos de supervisión, tanto internos como externos. Noruega apoya también la iniciativa de realizar un examen externo de la División de Policía de las Naciones Unidas.

59. Tal como se establece en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, debe aumentarse la representación de las mujeres en el personal de mantenimiento de la paz y en todos los niveles de la colaboración de la Organización con los países receptores.

60. Debe promoverse la repartición de la carga mediante alianzas con organizaciones regionales, en especial con la Unión Africana. Estas organizaciones están en una situación más favorable que las Naciones Unidas para llevar a cabo las labores de imposición de la paz. Debe adoptarse una decisión para garantizar una financiación y un apoyo más predecibles para las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Noruega acoge favorablemente la decisión de los Estados miembros de la Unión Africana de sufragar hasta el 25% del costo de las operaciones de la Unión Africana.

61. La delegación noruega apoya firmemente el compromiso expresado por el Secretario General de poner fin a la explotación y los abusos sexuales en las

operaciones de paz de las Naciones Unidas y destaca la necesidad de aplicar la tolerancia cero para mantener la credibilidad de la Organización.

62. **El Sr. Tenya Hasegawa** (Perú) dice que el alcance de los mandatos de mantenimiento de la paz ha evolucionado, de la mano de la naturaleza cambiante de los conflictos, para incluir funciones como el desarrollo sostenible, la construcción de la capacidad civil y la asistencia humanitaria. A pesar de estos cambios, debe guardarse estricta observancia de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz. La creciente complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz exige una mayor coordinación entre el Consejo de Seguridad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes para garantizar que los países cuyos efectivos son responsables de la ejecución en el terreno puedan expresar sus opiniones sobre la formulación, la aplicación y la renovación del mandato. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar también con más recursos humanos y financieros.

63. La imparcialidad de las operaciones de mantenimiento de la paz resulta esencial para su legitimidad, para la seguridad de su personal, así como para su efectividad a largo plazo. El establecimiento de mandatos que contienen tareas proactivas de imposición de la paz, como el otorgado a la Brigada de Intervención de la MONUSCO, debe ser cuidadosamente evaluado por los Estados Miembros, tomando en consideración los principios rectores del mantenimiento de la paz, en especial el de imparcialidad, y los efectos que pueden ocasionar sobre la seguridad del personal y la protección de los civiles.

64. El Perú toma nota de los informes del Grupo y del Secretario General y agradece los esfuerzos del Secretario General para fortalecer las operaciones de paz de la Organización. Su delegación coincide respecto de la necesidad de reincorporar la dimensión política de los procesos de paz como parte de un enfoque más holístico y reafirma la necesidad de dotar de mayores capacidades de entrenamiento al personal uniformado, de brindarles los equipos y la tecnología necesarios para ayudarles a cumplir con su mandato y defender su seguridad personal. Para ello se necesitará contar con una renovada alianza global de cooperación en el mantenimiento de la paz.

65. El personal de mantenimiento de la paz debe reflejar los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Perú reitera su compromiso con la política de tolerancia cero del Secretario General y condena enérgicamente cualquier tipo de conducta inapropiada e inmoral del personal de las Naciones Unidas, en especial la referida a la explotación y los abusos sexuales de mujeres y niños.

66. El personal del Perú participa actualmente en ocho operaciones de mantenimiento de la paz y el país viene desplegando contingentes para construir y mantener aeródromos como parte de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). El Perú reitera su inquebrantable compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y ha comprometido mayores recursos en un futuro cercano.

67. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen el objetivo de calmar los conflictos, mantener la paz y garantizar un entorno propicio para la consolidación de la paz después de los conflictos. Los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas relativos a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos deben respetarse sin decisiones discrecionales ni politización. La delegación siria reafirma la importancia de respetar los principios básicos del mantenimiento de la paz, que requieren el consentimiento del país receptor y la cooperación en todos los asuntos relacionados con las fuerzas desplegadas. Aunque la República Árabe Siria apoya los esfuerzos para establecer operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles, dichas operaciones no sustituyen las soluciones permanentes que abordan las causas fundamentales de los conflictos. La delegación toma nota de la iniciativa del Secretario General de reforzar el sistema de las Naciones Unidas, incluida la creación de un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Afirma que todas las políticas y estrategias relativas a las operaciones de paz deben desarrollarse y adoptarse mediante procesos intergubernamentales y que solo el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene la autoridad necesaria para ocuparse de las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas a fin de llevar a cabo operaciones de paz.

68. Las operaciones de mantenimiento de la paz que se ocupan de la protección de los civiles deberían cumplir sus mandatos sin interferir en la responsabilidad principal que ostenta el país receptor a ese respecto. La protección de los civiles no debe servir como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados y es imprescindible elaborar una definición jurídica común de protección de los civiles antes de establecer normas sobre el concepto.

69. La República Árabe Siria ha mantenido siempre excelentes relaciones con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), y está comprometida con el apoyo a dichas misiones por todos los medios posibles. Aunque los mandatos de las misiones se han establecido por un período de tiempo limitado, las continuas agresiones, la ocupación y el incumplimiento, por parte de Israel, de las decisiones internacionales pertinentes han obligado a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a permanecer en el Oriente Medio durante decenios, con los costos financieros y humanos que ello conlleva. Por todo ello, la delegación siria exhorta a las Naciones Unidas a que ejerzan presión sobre Israel para que ponga fin a su ocupación de las tierras árabes y cese sus agresiones contra los países y pueblos de la región, a fin de que el personal de mantenimiento de la paz pueda regresar a sus casas con sus familias.

70. La delegación siria expresa su preocupación por las amenazas de las que es objeto el personal de mantenimiento de la paz, que dificultan el trabajo sobre el terreno y amenazan la vida de los efectivos, en particular en la región del Golán, donde los ataques y los secuestros perpetrados por los terroristas han obligado a algunos efectivos de la FNUOS a retirarse temporalmente de algunos enclaves, como muestra el informe más reciente del Secretario General sobre la FNUOS (S/2015/699). Esos ataques han confirmado las advertencias de la República Árabe Siria sobre el apoyo de determinados países, entre ellos Israel, a grupos terroristas vinculados a Al-Qaida que operan en la zona de separación de las fuerzas. La delegación siria insta a poner fin al apoyo prestado por Israel al terrorismo a fin de permitir a los efectivos de la FNUOS volver a las posiciones que se han visto obligados a abandonar.

71. **El Sr. Zehnder** (Suiza) señala que los exámenes y los procesos que se están llevando a cabo en la

actualidad ofrecen una singular oportunidad para efectuar los cambios necesarios en el sistema de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, su delegación acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas por el Grupo y el Secretario General en sus respectivos informes.

72. A la luz de la crucial importancia de la política y la prevención de conflictos, las entidades que trabajan en la prevención de conflictos deben recibir apoyo en materia de desarrollo de la capacidad, y las misiones políticas especiales deben fortalecerse y contar con una financiación previsible. Debe promoverse la noción de paz sostenible mediante el aumento de la cooperación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, concentrándose especialmente en las medidas de fomento de la confianza, la mediación y el trabajo en materia de derechos humanos, con el apoyo clave de la Comisión de Consolidación de la Paz.

73. Si bien la protección de los civiles es parte integrante de las operaciones de paz, la principal responsabilidad de proteger a los civiles recae sobre los Estados y otras partes en los conflictos armados. Suiza es plenamente partidaria de mejorar las distintas acciones que desarrolla la Organización en ese ámbito, especialmente a través de herramientas no militares como la promoción, la presentación de informes fidedignos y los contactos con las comunidades a fin de ayudar a las poblaciones afectadas a ejercer sus derechos. También es necesario aportar personal con capacitación específica para cada misión, basándose en las mejores prácticas, y preservar la neutralidad de las partes interesadas en la labor humanitaria.

74. El papel que debe desempeñar la policía es cada vez más importante debido a la naturaleza de los conflictos modernos y la complejidad de los mandatos. Para respaldar la reforma policial y el fortalecimiento de las instituciones, elementos cruciales después de un conflicto, Suiza ha desplegado una serie de policías especialistas en las Naciones Unidas y otras organizaciones, y pretende aumentar sus aportaciones de policía a la MINUSMA y a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL).

75. Suiza está firmemente comprometida con abordar la violencia sexual y por razón de género, y seguirá aumentando sus iniciativas de cooperación en ese ámbito. Apoya plenamente la política de tolerancia cero del Secretario General en relación con la explotación y los abusos sexuales, así como la alianza

entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la iniciativa Justice Rapid Response, que permiten el despliegue rápido de expertos para investigar dichos incidentes.

76. El orador, poniendo de relieve la necesidad de seguir avanzando para aplicar las recomendaciones de forma efectiva, insta a todas las partes interesadas a que cooperen estrechamente y sigan abiertas a las soluciones innovadoras.

77. **El Sr. Toro-Carnevali** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, tal como señala el informe del Grupo, es importante tener presente que lo que se les pide a los contingentes de mantenimiento de la paz en los casos en que se debe “administrar los conflictos” como la MINUSMA es detener la escalada del conflicto, proteger a los civiles y comenzar o reavivar el proceso de paz. El Grupo no esconde la dura realidad de que, para cumplir con esos mandatos, las fuerzas de mantenimiento de la paz tendrían que emplear la fuerza de manera ofensiva, lo que los convierte en actores parciales en el conflicto.

78. Las operaciones de mantenimiento de la paz no solo no están dotadas para cumplir estas tareas, sino que sus debilidades pueden ser explotadas en una confrontación directa con un grupo armado, como ya ha ocurrido en el pasado. Por lo tanto, las operaciones de mantenimiento de la paz no deberían participar en operaciones militares en contra de grupos terroristas, pues carecen de los equipos, la inteligencia, la logística, las capacidades y la preparación militar especializada. No deben participar en operaciones de imposición de la paz a través del uso de la fuerza, salvo en condiciones excepcionales, como en el caso de la Brigada de Intervención en la República Democrática del Congo, para evitar correr el riesgo de convertirse en parte del conflicto, lo cual repercute negativamente sobre el papel humanitario y político de la Organización en el terreno. Además, no se debe exigir a las misiones de mantenimiento de la paz que asuman tareas residuales u operaciones antiterroristas después de que las fuerzas regionales o *ad hoc* hayan dejado el terreno.

79. La delegación venezolana no propone que los Estados Miembros abandonen a los países en conflicto a la merced del destino, sino que aprovechen el creciente potencial de las organizaciones regionales y subregionales para jugar un papel prominente en la

preservación de la paz y la seguridad, tal y como lo contempla el Capítulo VIII de la Carta. La Unión Africana es el asociado fundamental de las Naciones Unidas en la región, hecho que pone de relieve la importancia de trabajar con África para solucionar los problemas africanos.

80. El caso de Somalia ha demostrado ser un ejemplo exitoso de cooperación triangular, gracias a las tropas de la Unión Africana desplegadas en el terreno, la asistencia política y logística de las Naciones Unidas y el financiamiento de la Unión Europea y otros donantes, así como el consentimiento y la participación activa del Estado somalí. Aunque el conflicto aún no cesa, nadie puede negar que la cooperación triangular ha funcionado. Cuando las condiciones de seguridad en Somalia lo permitan, se desplegará una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con un mandato integral y multidimensional para consolidar la paz. Es lamentable que el Consejo de Seguridad no proporcionara apoyo logístico y financiero a las misiones de la Unión Africana en Malí y la República Centroafricana, lo cual privilegió el despliegue de misiones *ad hoc*. Las Naciones Unidas no deben dar la espalda a la Unión Africana. Deben garantizar el financiamiento sostenido, previsible y flexible, además del apoyo logístico y político requerido para las misiones de la Unión Africana. Esta debe ser la base de la alianza estratégica que proponen el Grupo y el Secretario General.

81. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no lo pueden hacer todo por sí mismas. Sin embargo, la Organización puede, mejor que ninguna otra, desplegar misiones integrales y multidimensionales, capacitadas en diversas tareas, para ayudar a los países en conflicto en la transición hacia la consolidación de la paz, y este debe ser su enfoque primordial.

82. **El Sr. Andanje** (Kenya) dice que su Gobierno encomia al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por su compromiso y la dedicación a su trabajo y rinde homenaje a aquellos que han perdido la vida al servicio de la paz. Kenya concede gran importancia a la paz y la seguridad internacionales, tal como demuestra su contribución de larga data a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

83. No hay peor enemigo para el desarrollo que la guerra. Los conflictos producen muertes, sufrimiento y

el desplazamiento de poblaciones enteras, destrazan la infraestructura de los países, desvían recursos y perturban la vida económica, incluidos los suministros de alimentos. También perjudican los servicios de educación y salud y destruyen los medios de vida. Como consecuencia, la prevención de conflictos es tan importante como el desarrollo y ambos están vinculados inextricablemente. No podrá lograrse la paz ni el desarrollo de forma significativa a menos que se proteja a las personas y sus derechos. Las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan un importante papel en ese sentido y contribuyen considerablemente a la estabilización de los países en conflicto.

84. Las operaciones de mantenimiento de la paz están siendo objeto de una importante transformación, dado que las misiones son cada vez más complejas y multidimensionales. La delegación de Kenya acoge con agrado las medidas destinadas a desarrollar la capacidad y las posibilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y a mejorar la calidad de los efectivos. El informe del Grupo constituirá una base útil para afrontar los desafíos actuales en relación con la labor de mantenimiento de la paz. Las cuatro propuestas del informe —adopción de un enfoque político, utilización de toda la gama de operaciones de mantenimiento de la paz, fortalecimiento de las alianzas y conservación del enfoque de la Organización sobre el terreno— deben ocupar un lugar central en los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficientes y estén mejor dotadas para responder a las necesidades sobre el terreno. La comunidad internacional debe concentrarse en las esferas en las que se han detectado deficiencias, como la planificación, las capacidades operacionales, el apoyo al despliegue rápido y la ampliación de la base de países que aportan contingentes y fuerzas de policía. A largo plazo, también resultará fundamental reducir las operaciones de paz y centrarse en los planes de transición para lograr una consolidación de la paz sostenible.

85. La mediación, como ha mencionado el Grupo, es una herramienta de prevención de conflictos y solución de controversias por medios pacíficos que exigirá celebrar consultas con todos los asociados y tener en cuenta la experiencia de las organizaciones regionales y no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos de mujeres. La comunidad internacional también podría plantear consultas a la Comisión de Consolidación de

la Paz, el Banco Mundial y las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno. Los esfuerzos de mediación no deben depender solo de la financiación voluntaria: salvan vidas y ahorran recursos, por lo que merecen contar con una financiación segura.

86. Las organizaciones regionales se han convertido en una herramienta importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad. La Unión Africana desempeña un papel proactivo en los procesos de mantenimiento de la paz en todo el continente africano. Kenya acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General de velar por que las organizaciones regionales reciban una financiación previsible y sostenible.

87. **El Sr. Mminele** (Sudáfrica) dice que está evolucionando la naturaleza del conflicto y no dejan de surgir nuevas amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Recientemente, la comunidad internacional ha sido testigo de la expansión de los conflictos locales y la amenaza que suponen para la paz y la estabilidad nacionales y regionales. Incluso los gobiernos estables carecen cada vez más de la dotación necesaria para luchar contra sus propias nuevas fuerzas transnacionales implicadas en el extremismo violento y la delincuencia organizada. En consecuencia, los informes del Grupo y del Secretario General son especialmente oportunos y pertinentes.

88. El Gobierno de Sudáfrica apoya el llamamiento del Grupo de Alto Nivel y del Secretario General a buscar soluciones políticas, que deben ocupar un lugar central en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. A tal fin, las Naciones Unidas deben trabajar estrechamente con organizaciones regionales y subregionales en sus esfuerzos de mediación y establecimiento de la paz y hacer más hincapié en las acciones preventivas para afrontar las causas fundamentales de los conflictos y evitar su reaparición. Esto exigirá una mayor sinergia entre los mecanismos de mantenimiento y consolidación de la paz, así como la adaptación a los procesos políticos que tienen por objeto encontrar soluciones pacíficas a los conflictos.

89. Teniendo en cuenta que las operaciones de paz son solo un medio para lograr un fin, resulta preocupante que sigan existiendo misiones establecidas desde hace tiempo a pesar de la ausencia de voluntad política para abordar la situación sobre el terreno. En algunos casos, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen el mandato de ayudar a hacer cumplir un arreglo político. La reciente experiencia de Sudáfrica

con la Brigada de Intervención en la República Democrática del Congo demuestra el éxito de las acciones coercitivas a la hora de apoyar una solución política.

90. Si bien a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se les confía cada vez con más frecuencia la protección de los civiles, esta tarea sigue siendo responsabilidad del gobierno del país receptor, al cual deben apoyar las Naciones Unidas. Sin embargo, la delegación de Sudáfrica comparte la visión del Secretario General de que cuando se asigna un mandato específico de protección a una operación de mantenimiento de la paz, esta tarea debe llevarse a cabo de forma efectiva. No obstante, la protección de los civiles requerirá que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con las capacidades necesarias para hacerlo.

91. Las organizaciones regionales están desempeñando un papel cada vez más importante en el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Suelen ser organizaciones regionales como la Unión Africana las que responden en primer lugar y despliegan antes sus tropas para estabilizar las situaciones de crisis, permitiendo así que las Naciones Unidas desplieguen una misión cuando las condiciones son más favorables. Por lo tanto, Sudáfrica acoge con beneplácito el llamamiento del Secretario General a que se creen más alianzas entre los niveles mundial y regional y que se repartan las cargas. La petición del Grupo y del Secretario General de mecanismos de financiación sostenidos, previsibles y flexibles para las operaciones de paz de la Unión Africana podría satisfacerse de forma más efectiva mediante el uso de cuotas de la Organización. La delegación de Sudáfrica espera con interés las recomendaciones del examen conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre los mecanismos de apoyo y financiación para las operaciones de paz de la Unión Africana, así como del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. Si bien aprecia la colaboración y la coordinación constantes de las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la Secretaría, considera que debe fomentarse la interacción entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana a nivel estratégico y legislativo a fin de lograr coherencia estratégica entre las dos organizaciones.

92. La incorporación de la perspectiva de género en las misiones de paz contribuye a que las

preocupaciones y las experiencias de las mujeres ocupen un lugar central en la política de mantenimiento de la paz. El Gobierno de Sudáfrica acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para aumentar el número de mujeres que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en puestos de liderazgo, ya que desempeñarán un papel estratégico en la incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de los mandatos de mantenimiento de la paz. Sudáfrica es uno de los países que más mujeres aporta mediante el despliegue de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la UNAMID.

93. Sudáfrica tiene una política de tolerancia cero con respecto a la violencia y los abusos sexuales. Los culpables deben rendir cuentas a fin de acabar con la impunidad, especialmente en los casos relacionados con las mujeres y los niños. Es necesario adoptar un enfoque más amplio para abordar la violencia sexual y por razón de género. En ese aspecto, la delegación sudafricana aplaude medidas como el programa de asistencia a las víctimas propuesto por el Secretario General y espera con interés recibir sus recomendaciones sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

94. **El Sr. Aboulatta** (Egipto) afirma que su delegación agradece que el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz haya realizado las consultas adecuadas a los Estados Miembros y los grupos regionales. Egipto ha apoyado estos debates regionales al acoger las conversaciones sobre la región árabe y coorganizar las consultas africanas a través del Centro de El Cairo de Formación para la Solución de Conflictos y el Mantenimiento de la Paz en África.

95. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se enfrentan ahora a una mayor demanda y complejidad, lo cual aumenta la carga que recae sobre la Organización y sobre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Es fundamental que todas las partes interesadas hagan balance de esos desafíos y se comprometan a fortalecer el papel de las Naciones Unidas.

96. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deben utilizarse como un medio alternativo de afrontar las causas fundamentales del conflicto, sino como parte de un enfoque integral y coherente que puede aplicarse con herramientas políticas, sociales y de

desarrollo. Existe una clara necesidad de cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Por lo tanto, es importante alcanzar consenso sobre el desarrollo de políticas entre los Estados Miembros al tiempo que se aplican únicamente los enfoques que han recibido el apoyo colectivo. A tal fin, los países que aportan contingentes deberán implicarse en mayor medida en el desarrollo de doctrinas y en el proceso de adopción de decisiones.

97. El papel de las organizaciones regionales debe fortalecerse de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, por ejemplo a través del apoyo a la Unión Africana para que despliegue misiones de mantenimiento de paz capacitadas, en particular gracias a la provisión de recursos financieros predecibles y flexibles. Egipto, en cuanto miembro fundador y uno de los principales contribuidores de la Unión Africana, mantiene el compromiso de reforzar la alianza y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, por medios como los programas de creación de capacidad. Egipto también está decidido a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

98. Con respecto al debate sobre los mandatos robustos, todos los esfuerzos deben dirigirse hacia el logro de una capacidad de disuasión suficiente, de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz. Todo uso de la fuerza debe estar debidamente justificado, ser absolutamente necesario, estar adecuadamente autorizado y ser conforme a los principios y propósitos de la Carta, al tiempo que mantiene un delicado equilibrio entre la imparcialidad, el uso de la fuerza y la protección de los civiles. La protección de los civiles no debe utilizarse como pretexto para la intervención militar. Debe encontrarse una solución a las dificultades legales que plantea la caracterización de los civiles como combatientes en los conflictos armados.

99. La cuestión de la reunión de inteligencia debe abordarse con prudencia y de forma plenamente conforme a los principios de la Carta. Deben tenerse en cuenta los efectos sobre los países receptores y los países vecinos y es preciso abordar las cuestiones relacionadas con el control y la confidencialidad de la información recopilada.

100. Es inaceptable que los delitos de explotación y abusos sexuales queden impunes. Esto no solo ha

promovido una cultura de impunidad, sino que ha afectado negativamente a la reputación y la credibilidad de las misiones de mantenimiento de la paz y de las Naciones Unidas en general. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben garantizar que sus tropas rindan cuentas por sus delitos en el marco de la legislación nacional aplicable.

101. El orador destaca la labor del Centro de El Cairo de Formación para la Solución de Conflictos y el Mantenimiento de la Paz en África, que ha formado a unos 5.000 efectivos de más de 40 Estados africanos entre 2014 y 2015. Además de ofrecer cursos al personal directivo superior de las misiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana, ha proporcionado también formación a la Capacidad Regional Noreafricana, que forma parte de la Fuerza Africana de Reserva.

102. **El Sr. Forés Rodríguez** (Cuba) afirma que las características multidimensionales de las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un constante desafío. Los mandatos imprecisos y complejos, las disímiles situaciones en el terreno y la preparación y la conducta de las tropas participantes conllevan a un análisis profundo del tema. Independientemente de su complejidad, las operaciones de mantenimiento de la paz deben basarse en el estricto respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los referidos a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la no intervención en los asuntos internos de estos, y su dirección debe estar regida por el respeto a los principios básicos de estas operaciones. Adoptar mandatos precisos, con objetivos concretos y con recursos materiales y financieros ajustados a la realidad existente en el terreno mejoraría la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz; la acción mancomunada del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Quinta Comisión y el Consejo de Seguridad resulta, por lo tanto, esencial.

103. Es necesario lograr la cooperación entre los países receptores, los países contribuyentes de tropas, la Secretaría y el Consejo de Seguridad, con la participación activa de los países receptores y los contribuyentes de tropas en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones. Antes de la aprobación y el despliegue de cada operación, deben establecerse compromisos firmes sobre los contingentes que se desplegarán, previsiones claras

sobre la cantidad de recursos necesarios y una estrategia de salida coherente. Las actividades de consolidación de la paz llevadas a cabo desde las etapas tempranas de la vida de una operación de mantenimiento de la paz son fundamentales para ayudar a los países que salen de un conflicto a desarrollar y fortalecer sus estrategias de desarrollo sostenible. La erradicación del hambre, la pobreza y las desigualdades es la única forma de superar el ciclo de los conflictos, crear y mantener la paz, y evitar la necesidad de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, con los altos costos humanos y materiales que ello conlleva. El uso de las modernas tecnologías debe estar orientado a garantizar la seguridad y la protección de las fuerzas de paz, en relación con los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz y con los principios consagrados en la Carta.

104. La colaboración con organizaciones regionales y subregionales debe producirse al amparo de lo regulado en el Capítulo VIII de la Carta y en ningún momento puede suplantar el papel de las Naciones Unidas ni contradecir los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz, dado que la responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales descansa en las Naciones Unidas. La protección de los civiles corresponde a los Estados y no debe convertirse, en modo alguno, en un pretexto para desconocer los principios de la Carta o para modificar los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz; tampoco debe utilizarse como excusa para promover mandatos que legitimen una intervención militar o para derrocar gobiernos legítimos. La imposición de la paz a un país en conflicto es tanto o más peligrosa que el conflicto en sí; además de presuponer la parcialización, contraviene el derecho internacional.

105. **El Sr. Ibrahim** (Malasia) dice que su delegación reafirma el papel central que desempeña la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y rinde homenaje a los sacrificios del personal de mantenimiento de la paz. A lo largo de los años, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han evolucionado de manera significativa y han dado lugar a misiones más complejas que prestan asistencia en procesos políticos, establecen autoridades de transición, proporcionan ayuda y socorro humanitarios, reintegran a los excombatientes y evitan violaciones de los derechos

humanos. El Gobierno de Malasia explorará todas las posibilidades existentes para aplicar los resultados del informe del Grupo, en colaboración con otros Estados Miembros, asociados y partes interesadas.

106. Los servicios de protección infantil del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contribuyeron en gran medida a la aplicación del programa para la infancia y los conflictos armados en cooperación con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades de las Naciones Unidas. El componente de protección infantil de las misiones de mantenimiento de la paz ha hecho una labor inestimable de vigilancia y denuncia de violaciones graves contra los niños, así como de incorporación de la protección infantil en el trabajo de las misiones, que incluye el asesoramiento al personal directivo superior, la promoción de cuestiones relacionadas con la protección infantil en los procesos políticos y de paz, y la capacitación de las tropas y el personal. Este papel fundamental no debe verse comprometido cuando se reconfiguren o se consoliden los componentes civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

107. Hasta la fecha, Malasia ha participado en 35 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ha desplegado a más de 29.000 efectivos militares y de policía. El personal de mantenimiento de la paz de Malasia ha prestado servicios en seis misiones y se espera que desarrolle un mandato amplio que incluya la protección de civiles, aborde la violencia sexual y supere desafíos relacionados con los derechos humanos. En la reciente Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, celebrada al margen del debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Primer Ministro, Najib Razak, anunció los nuevos compromisos de su Gobierno con las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que incluyen agentes de policía, personal y una unidad de ingeniería.

108. A la hora de afrontar los retos de seguridad no tradicionales a nivel regional, Malasia trabaja estrechamente con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), cuya presidencia ocupa en la actualidad, y con sus Estados miembros. Con la propuesta de un grupo de militares de reacción rápida de la ASEAN para asistencia humanitaria y socorro en caso de desastre se pretende mejorar la cooperación en

materia de despliegue militar rápido en zonas de crisis. Al mismo tiempo, para satisfacer las demandas multidimensionales a las que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz, se necesita formación y desarrollo de la capacidad continuados, lo cual es la clave para mantener el más alto nivel de profesionalidad y conducta.

109. Para garantizar su seguridad, debe dotarse al personal militar y civil desplegado en zonas peligrosas con las competencias necesarias mediante un módulo de formación común previo al despliegue. En relación con esto, las Fuerzas Armadas de Malasia colaborarán con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para organizar un curso de formación de formadores sobre la protección de los civiles en el Centro de Mantenimiento de la Paz de Malasia en abril de 2016. En colaboración con las Naciones Unidas, el Centro lleva a cabo cursos anuales especializados para observadores militares de las Naciones Unidas, oficiales de Estado Mayor e instructores de mantenimiento de la paz.

110. Los intercambios oportunos de información son fundamentales para mejorar la interoperabilidad y aumentar la efectividad operacional de las misiones de mantenimiento de la paz. Las funciones y las responsabilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser claras, especialmente cuando desarrollan su actividad con otros agentes de consolidación de la paz y organizaciones regionales de las Naciones Unidas. El aumento de las consultas y la colaboración entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes daría lugar a una mejor coordinación y transparencia en la formulación y la aplicación de los mandatos de mantenimiento de la paz.

111. **La Sra. Sughayar** (Jordania) afirma que las operaciones de mantenimiento de la paz son una parte extremadamente importante de la labor de las Naciones Unidas, en especial a la luz del número y la intensidad crecientes de los conflictos en todo el mundo. Durante los últimos años, la naturaleza y el alcance de los conflictos han evolucionado; muchos conflictos se extienden mucho más allá de las fronteras geográficas y amenazan algunas partes del mundo que antes se consideraban seguras. El examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta en un momento oportuno, cuando se necesitan nuevas estructuras, métodos innovadores y soluciones inteligentes para permitir a las Naciones Unidas responder de forma rápida a fin de mitigar los efectos,

abordar las causas fundamentales y prevenir el resurgimiento de conflictos. La delegación de Jordania acoge con beneplácito los informes del Grupo y del Secretario General y manifiesta su acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones que contienen.

112. Las operaciones de mantenimiento de la paz se concibieron para crear las condiciones favorables para lograr la paz y no representan una alternativa a las soluciones negociadas a nivel nacional; por lo tanto, las iniciativas de mediación regionales e internacionales deben estar fuertemente arraigadas en la voluntad política de todas las partes en un conflicto.

113. Las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con la formación especializada necesaria para responder de forma rápida y eficiente a todos los tipos y niveles de amenaza. Debe seleccionarse al personal sobre la base de sus competencias y adecuación, y proporcionarles la formación adecuada para que puedan cumplir con su obligación de proteger a los civiles.

114. En determinados casos, la ausencia de una posición común sobre cómo responder mejor a los conflictos en África y el Oriente Medio ha dado lugar a más complicaciones; los Estados deben procurar superar sus diferencias para reforzar las alianzas regionales e internacionales. A tal fin, Jordania insta a las Naciones Unidas a que cooperen más estrechamente con la Liga de los Estados Árabes a fin de mejorar la respuesta internacional a los conflictos en el Oriente Medio.

115. La misión humanitaria de mantenimiento de la paz no debe verse perjudicada por las acciones deplorables de las personas que cometen violaciones de los derechos humanos, entre ellas, explotación y abusos sexuales. Todos los Estados deben adoptar una posición firme sobre esta cuestión y establecer los mecanismos necesarios para documentar e investigar dichos delitos en un marco temporal específico. Jordania insta a las Naciones Unidas a reforzar la capacidad de los Estados para afrontar el acoso sexual, procesar a los culpables y centrarse en la concienciación para erradicar estos delitos de forma permanente. Jordania espera con interés la publicación de las nuevas directrices sobre cómo abordar la violencia y la explotación sexual, que espera que tenga en cuenta el informe de 2005 del Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini sobre una estrategia amplia para poner término en el futuro a la explotación y los

abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y establezca un nuevo marco de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz.

116. La cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes debe fortalecerse para garantizar que se consulte ampliamente a estos países sobre la formulación, la aplicación y la adaptación de los mandatos de mantenimiento de la paz en todas las etapas del proceso. Estas consultas apoyarán los esfuerzos emprendidos por el Secretario General para mejorar la formación y el desarrollo de la capacidad previos al despliegue.

117. Como Estado Miembro y país que aporta contingentes, Jordania mantiene su compromiso de trabajar estrechamente con las Naciones Unidas, los países receptores de operaciones de mantenimiento de la paz y otros países que aporten contingentes en pie de igualdad para aplicar las recomendaciones que figuran en los dos informes que se están examinando en la actualidad, a fin de garantizar que las misiones de mantenimiento de la paz estén bien dotadas para abordar los desafíos actuales. La oradora subraya la necesidad de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examine los informes, en su capacidad de único órgano con el mandato de examinar todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

118. El Gobierno de Jordania, basándose en su firme compromiso con la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la solución y la prevención de conflictos, está reforzando su cooperación con la Organización. Jordania es el mayor contribuyente de fuerzas policiales a las operaciones de mantenimiento de la paz; en la actualidad, un total de 1.580 agentes de policía jordanos prestan sus servicios en las misiones de mantenimiento de la paz. Jordania rinde tributo a todo el personal de mantenimiento de la paz y encomia sus esfuerzos y sacrificios en el ejercicio de sus obligaciones.

119. **El Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) dice que su delegación respalda las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz acerca de la prioridad que debe concederse al diálogo político como herramienta para resolver situaciones de conflicto y la importancia de reforzar los mecanismos regionales para solucionar las crisis.

Es fundamental tener en cuenta el carácter transnacional de las amenazas de violencia.

120. Resulta especialmente pertinente desarrollar la cooperación regional intergubernamental y colaborar con las organizaciones regionales y subregionales, en particular intercambiando información y mejores prácticas y prestando apoyo sobre el terreno, para responder de forma efectiva a los problemas existentes y futuros. La lucha contra las crisis del Sudán, Somalia y otras regiones ha demostrado el potencial de dichas organizaciones (sobre todo, el de la Unión Africana) para la prevención y la solución de conflictos. La delegación de la Federación de Rusia ve una creciente oportunidad de cooperación en materia de mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y las Organizaciones del Tratado de Seguridad Colectiva. Si bien acoge con beneplácito la reafirmación del Grupo de los principios fundamentales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no está de acuerdo con que esos principios deban interpretarse libremente sobre la base de la cambiante situación sobre el terreno, especialmente en lo que se refiere al uso de la fuerza del personal de mantenimiento de la paz. Sin embargo, expresa su total acuerdo con el hecho de que es inaceptable utilizar las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento.

121. El Gobierno de la Federación de Rusia no comparte la opinión generalizada de que el único objetivo de las operaciones de mantenimiento de la paz consiste en proteger a la población civil y facilitar la ayuda humanitaria. El aumento de la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz debe contribuir, sobre todo, a los objetivos principales del mantenimiento de la paz: mantener la paz, apoyar el proceso político y garantizar la seguridad en el país receptor. El uso de estas funciones como justificación de la intervención militar externa que responde a los objetivos políticos de Estados concretos es inaceptable y puede dar lugar a la expansión de los conflictos a los países vecinos y a que se socave la soberanía del Estado. La presencia de las Naciones Unidas debe apoyar al país receptor sobre la base de las prioridades de ese país a través de la cooperación con las autoridades locales y del apoyo al desarrollo de la capacidad.

122. El uso de equipos técnicos avanzados y, en particular, el uso experimental de vehículos aéreos no

tripulados debe examinarse y debatirse detenidamente. Su despliegue plantea una serie de cuestiones en las esferas política, jurídica y presupuestaria y en el ámbito de la supervisión de la información recopilada y la garantía de su confidencialidad.

123. Las cuestiones de derechos humanos y de paridad de los géneros reciben demasiada atención y requieren un enfoque más equilibrado. La propuesta de otorgar a la Secretaría competencias más amplias sobre la política de personal debe tratarse con precaución, en particular en lo que respecta al despliegue y la gestión del personal civil.

124. Las cuestiones relacionadas con la seguridad de los contingentes de mantenimiento de la paz son fundamentales para el despliegue y el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. El país receptor es directamente responsable de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y, por lo tanto, es esencial crear una relación constructiva entre las fuerzas de mantenimiento de la paz y las autoridades locales.

125. Es necesario mantener un diálogo continuado entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en las etapas de planificación y elaboración de los mandatos. Deben examinarse ampliamente las posibles amenazas para el personal de las Naciones Unidas durante la planificación de las operaciones. Los objetivos no pueden lograrse a expensas de que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas corra riesgos injustificados. El Comité de Estado Mayor podría ofrecer la experiencia militar necesaria para formular las medidas adecuadas en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

126. El desarrollo oportuno de las estrategias de despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a la luz de los limitados recursos financieros, contribuiría al cumplimiento más efectivo de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y evitaría los efectos secundarios indeseables de la integración del personal de mantenimiento de la paz en las estructuras internas.

127. Es necesario que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Quinta Comisión lleven a cabo un examen y un debate sustantivos de todas las cuestiones relacionadas con la

reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones administrativas y presupuestarias.

128. **El Sr. Akahori** (Japón) dice que el desafío actual consiste en lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz sean sostenibles con los limitados recursos humanos y financieros disponibles, al tiempo que conservan su funcionalidad. Su delegación recibe con agrado la oportunidad que brinda el proceso de examen de las operaciones de paz para debatir acerca de cómo superar ese reto. El Japón espera con interés poder contribuir plenamente a los debates intergubernamentales sobre las propuestas de reforma contenidas en los informes del Grupo y del Secretario General. Las amplias promesas realizadas en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz acelerarían de forma significativa dicha reforma. Los debates y el cumplimiento de las promesas deben avanzar de forma conjunta.

129. La comunidad internacional dispone de diversos instrumentos para la paz y la seguridad internacionales, como las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las funciones de apoyo regional y bilateral. Es necesario evaluar las fortalezas y las debilidades de cada uno de los instrumentos y utilizarlos de la forma que mejor se adapte a la situación sobre el terreno. También es necesario comprobar de forma continua si la configuración adoptada sigue siendo efectiva para lograr la paz sostenible.

130. Tal como se recomienda en ambos informes, el mandato de una misión debe adaptarse a la realidad de la situación sobre el terreno. El Secretario General debe prestar suma atención a los acontecimientos que se produzcan sobre el terreno y formular recomendaciones oportunas y realistas al Consejo de Seguridad, que debe examinar el mandato de cada misión de manera oportuna. Los mandatos de las misiones no deben renovarse automáticamente y los mandatos de las misiones prolongadas deben examinarse detenidamente. A tal fin, el Consejo de Seguridad debe mantener un diálogo con la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Como miembro electo del Consejo de Seguridad para el período 2016-2017, el Japón se compromete a fomentar ese diálogo.

131. El aumento del número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía ayudaría a incrementar el número de efectivos de mantenimiento de la paz disponibles. El Japón apoyará de forma proactiva los esfuerzos de los nuevos países que aporten contingentes. También es urgente aumentar el número de personal cualificado que se necesita en las actuales operaciones de mantenimiento de la paz. La formación es fundamental para garantizar la seguridad del personal. Los dos informes acogen con beneplácito las iniciativas de desarrollo de la capacidad mediante arreglos de cooperación triangular entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y terceros países con capacidades específicas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Japón han puesto en marcha un proyecto innovador conjunto mediante una contribución financiera de dicho país de 40 millones de dólares. Los expertos de las Fuerzas de Autodefensa del Japón han formado a ingenieros militares de Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda para mantener y utilizar equipos de ingeniería pesada. Tras el trabajo adicional sobre diseño de proyectos, la formación completa se realizará en 2016. El Japón seguirá prestando apoyo a este tipo de iniciativas y alienta a los Estados Miembros a que ayuden a desarrollar ese proyecto o inicien colaboraciones triangulares similares en otras esferas mencionadas en los informes, como los servicios médicos y la información.

132. Las recientes denuncias de actos reprensibles de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal de mantenimiento de la paz, en particular las denuncias de incidentes en la República Centroafricana, han perjudicado la integridad y la credibilidad de la Organización y han empañado las nobles contribuciones de los más de 100.000 efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en la actualidad. Es necesario adoptar medidas sólidas contra ese comportamiento inaceptable. El Japón apoya firmemente la política de tolerancia cero del Secretario General e insta a la aplicación inmediata de las medidas que recomienda en su informe. El Japón también sigue apoyando el programa de aprendizaje virtual del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, dirigido al personal sobre el terreno, acerca de la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.